



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 11 de enero de 1992

Núm. 8

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

CONVOCATORIA PLENO SESION EXTRAORDINARIA

Siendo necesario y urgente conocer y aprobar, si procede, el asunto referente al transporte de viajeros en la línea FEVE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre), esta Presidencia ha resuelto convocar Sesión Extraordinaria para el día 13 (lunes) del presente mes de enero, a las trece horas (13,00 h.) en primera convocatoria y el día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no existiese el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.2 del R. O. F.

A partir de la fecha quedan a su disposición en esta Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Asunto único.— Moción de la Presidencia sobre tráfico de viajeros línea FEVE.

León, a 9 de enero de 1992.— El Secretario General, José Manuel Valle Cavero.— El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

158

ANUNCIO

La Excmo. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo mediante el sistema de contratación directa la REDACCION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE AMBITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO.

Tipo de licitación a la baja: 3.177.350 ptas.

Fianza Provisional: 63.547 ptas.

Los Pliegos de Condiciones Económicas y Técnicas que regirán la contratación se encuentran expuestos en el Negociado de Contratación durante un plazo de 8 días, transcurridos los cuales sin que se haya producido reclamación alguna contra los mismos, comenzará a computarse un plazo de diez días para la presentación de ofertas, de diez a trece horas.

León, a 7 de enero de 1992.— El Presidente, Fdo.: Agustín Turiel Sandín.

157

Núm. 103.— 1.877 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 26 de diciembre de 1991, ha tomado el acuerdo de aprobar de urgente ejecución las memorias valoradas de pistas polideportivas redactadas por el Arquitecto Técnico señor Rodríguez Fernández y también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que han de regir las subastas públicas para la contratación de Pistas Polideportivas a realizar en las localidades de Montejos del Camino, San Miguel del Camino, Valverde de la Virgen y Fresno del Camino, pertenecientes a este municipio de Valverde de la Virgen (León), las cuales se exponen a información pública por plazo de ocho días hábiles a contar del

siguiente al último de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, para que durante el expresado plazo puedan presentarse reclamaciones.

En aplicación a lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia simultáneamente subasta pública con el alcance que prevé el mencionando precepto legal y con arreglo al siguiente extracto del pliego de condiciones.

1.-Objeto del contrato.-Subasta pública para contratación de la obra de pistas polideportivas en Montejos del Camino.

Tipo de licitación.-Se fija en la cantidad de 5.999.999 ptas. a la baja por todas los conceptos.

Duración de contrato.-El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Garantías.-La fianza provisional será de 180.000 pesetas y la fianza definitiva ascenderá a 360.000 pesetas.

Proposiciones.-Se presentarán el Registro General del Ayuntamiento en días laborables de 9,30 a 13,30 horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio de subasta en el último de los publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* en el plazo de diez días hábiles por reducción del plazo al concurrir las circunstancias excepcionales y de urgencia establecidas en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.-El siguiente día hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición.-Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: Don, con domicilio en, calle, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, en nombre, enterado del anuncio publicado en BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, y en el de Castilla y León número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta a la Memoria Valorada, Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

a de de 1992

El Alcalde (ilegible).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 26 de diciembre de 1991, ha tomado el acuerdo de aprobar de urgente ejecución las memorias valoradas de pistas polideportivas redactadas por el Arquitecto Técnico señor Rodríguez Fernández y también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que han de regir las subastas públicas para la contratación de Pistas Polideportivas a realizar en las localidades de Montejos del Camino, San Miguel del Camino, Valverde de la Virgen y Fresno del Camino, pertenecientes a este municipio de Valverde de la Virgen (León), las cuales se exponen a información pública por plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al último de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, para que durante el expresado plazo puedan presentarse reclamaciones.

En aplicación a lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia simultáneamente subasta pública con el alcance que prevé el mencionando precepto legal y con arreglo al siguiente extracto del pliego de condiciones.

2.-Objeto del contrato.-Subasta pública para contratación de la obra de pistas polideportivas en San Miguel del Camino.

Tipo de licitación.-Se fija en la cantidad de 5.999.999 ptas. a la baja por todas los conceptos.

Duración de contrato.-El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Garantías.-La fianza provisional será de 180.000 pesetas y la fianza definitiva ascenderá a 360.000 pesetas.

Proposiciones.-Se presentarán el Registro General del Ayuntamiento en días laborables de 9,30 a 13,30 horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio de subasta en el último de los publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* en el plazo de diez días hábiles por reducción del plazo al concurrir las circunstancias excepcionales y de urgencia establecidas en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.-El siguiente día hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición.-Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: Don, con domicilio en, calle, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, en nombre, enterado del anuncio publicado en BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, y en el de Castilla y León número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta a la Memoria Valorada, Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

a de de 1992

El Alcalde (ilegible).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 26 de diciembre de 1991, ha tomado el acuerdo de aprobar de urgente ejecución las memorias valoradas de pistas polideportivas redactadas por el Arquitecto Técnico señor Rodríguez Fernández y también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que han de regir las subastas públicas para la contratación de Pistas Polideportivas a realizar en las localidades de Montejos del Camino, San Miguel del Camino, Valverde de la Virgen y Fresno del Camino, pertenecientes a este municipio de Valverde de la Virgen (León), las cuales se exponen a información pública por plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al último de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, para que durante el expresado plazo puedan presentarse reclamaciones.

En aplicación a lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia simultáneamente subasta pública con el alcance que prevé el mencionando precepto legal y con arreglo al siguiente extracto del pliego de condiciones.

3.-Objeto del contrato.-Subasta pública para contratación de la obra de pistas polideportivas en Valverde de la Virgen.

Tipo de licitación.-Se fija en la cantidad de 5.999.999 ptas. a la baja por todas los conceptos.

Duración de contrato.-El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Garantías.-La fianza provisional será de 180.000 pesetas y la fianza definitiva ascenderá a 360.000 pesetas.

Proposiciones.-Se presentarán el Registro General del Ayuntamiento en días laborables de 9,30 a 13,30 horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio de subasta en el último de los publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* en el plazo de diez días hábiles por reducción del plazo al concurrir las circunstancias excepcionales y de urgencia establecidas en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.-El siguiente día hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición.-Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: Don, con domicilio en, calle, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, en nombre, enterado del anuncio publicado en BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, y en el de Castilla y León número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta a la Memoria Valorada, Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

a de de 1992

El Alcalde (ilegible).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 26 de diciembre de 1991, ha tomado el acuerdo de aprobar de urgente ejecución las memorias valoradas de pistas polideportivas redactadas por el Arquitecto Técnico señor Rodríguez Fernández y también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que han de regir las subastas públicas para la contratación de Pistas Polideportivas a realizar en las localidades de Montejos del Camino, San Miguel del Camino, Valverde de la Virgen y Fresno del Camino, pertenecientes a este municipio de Valverde de la Virgen (León), las cuales se exponen a información pública por plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al último de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, para que durante el expresado plazo puedan presentarse reclamaciones.

En aplicación a lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia simultáneamente subasta pública con el alcance que prevé el mencionando precepto legal y con arreglo al siguiente extracto del pliego de condiciones.

4.-Objeto del contrato.-Subasta pública para contratación de la obra de pistas polideportivas en Fresno del Camino.

Tipo de licitación.-Se fija en la cantidad de 5.999.999 ptas. a la baja por todas los conceptos.

Duración de contrato.-El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Garantías.-La fianza provisional será de 180.000 pesetas y la fianza definitiva ascenderá a 360.000 pesetas.

Proposiciones.-Se presentarán el Registro General del Ayuntamiento en días laborables de 9,30 a 13,30 horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio de subasta en el último de los publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* en el plazo de diez días hábiles por reducción del plazo al concurrir las circunstancias excepcionales y de urgencia establecidas en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.-El siguiente día hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas en el Salón

Apertura de plicas.-El siguiente día hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición.-Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: Don, con domicilio en, calle, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, en nombre, enterado del anuncio publicado en BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, y en el de Castilla y León número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta a la Memoria Valorada, Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas y demás fijadas, por la cantidad depesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

a de de 1992

El Alcalde (ilegible).

11011

Núm. 84.- 23.976ptas.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria del día 30 de diciembre del año en curso, el presupuesto municipal general para el próximo ejercicio de 1992, la plantilla de personal y la oferta de empleo público, se anuncian que estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en unión de la documentación correspondiente por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias.

Si al término de periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Valverde de la Virgen, 30 de diciembre de 1991.-El Alcalde José Yanutolo Suárez.

11012

Num. 85.- 392 ptas.

CASTROCONTRIGO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1991, ha sido declarado de tramitación urgente el expediente de contratación por concurso del servicio de limpieza del Centro Comarcal de E.G.B., Centro Médico de Castrocontrigo, Casa Consistorial y del Centro Médico y local del A.T.S. de Nogarejas, habiéndose aprobado asimismo el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso, que se hallará expuesto al público durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La contratación del servicio de limpieza del Centro Comarcal de E.G.B., Centro Médico de Castrocontrigo, Casa Consistorial y del Centro Médico y local del A.T.S. de Nogarejas durante 1992.

Tipo de licitación: 1.450.000 pesetas, mejorable a la baja.

Duración del contrato: Un año.

Fianzas: Provisional, 29.000 pesetas. Definitiva, el 4 por ciento del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del anuncio del concurso.



Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición: Las proposiciones en sobre cerrado se ajustarán al modelo siguiente:

D, con domicilio en, provincia de, con D. N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de....., según acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Castrocontrigo para la contratación del servicio de limpieza del Centro Comarcal de E.G.B., Centro Médico de Castrocontrigo, Casa Consistorial, y del Centro Médico y local del A.T.S. de Nogarejas, se compromete a prestar el citado servicio en la cantidad de.....(en letra), con estricta sujeción al pliego de condiciones, haciendo constar expresamente:

1.º- Que ha constituido fianza provisional, a cuyo efecto se adjunta justificante.

2.º- Que no se halla incurrido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de las previstas por la normativa aplicable directa o supletoriamente a la contratación local.

3.º- Que cumple la normativa vigente en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Fecha y firma del proponente.

Castrocontrigo, a 27 de diciembre de 1991.-El Alcalde, (ilegible).

10993

Núm. 86.- 5.724 ptas.

BOÑAR

Aprobada la adjudicación definitiva de la contratación de la obra "Pavimentación de calles en Colle, Llama de Colle y Felechás", por decreto de la Alcaldía, dictado en fecha 2 de diciembre de 1991, a favor de la empresa José Luis Alonso Construcciones, S. A., con domicilio en León.

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Boñar, 3 de diciembre de 1991.-La Alcaldesa, Concepción Puente González.

10176

Núm. 87.- 297 ptas.

* * *

Aprobada la adjudicación definitiva de la contratación de la obra "Pavimentación del camino de acceso a Voznuevo", por decreto de la Alcaldía, dictado en fecha 4 de octubre de 1991, a favor de Hermanos Presa, S. L., con domicilio en Cistierna.

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Boñar, 3 de diciembre de 1991.-La Alcaldesa, Concepción Puente González.

10175

Núm. 88.- 270 ptas.

VILLADECANES - TORAL DE LOS VADOS

Se hace público que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo en relación con las asignaciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación:

Asistencia a sesiones de Organos Corporativos: 5.000 pesetas por asistencia para aquellos miembros de la Corporación que asistan y que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva.

Por Presidencia de Comisión, 10.000 pesetas.

Señalar a la Concejala de Cultura y Enseñanza doña María Teresa Arias González una asignación de 65.000 pesetas mensuales siendo entonces su dedicación exclusiva, con horario de mañana y tarde.

Se hace público a efectos de las posibles reclamaciones.

Toral de los Vados, a 9 de diciembre de 1991.-El Alcalde (ilegible).

10350

Núm. 89.- 432 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, se hallan expuestos en la Oficina municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

1.º-Proyecto para la obra de "Ampliación y mejora del abastecimiento de agua", en Villanueva del Carnero, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán, cuyo presupuesto es de 9.000.000 de pesetas.

2.º-Proyectos desglosados n.º 3 del proyecto "Pavimentación de calles", en Villacedré, redactado por don Ismael Castro Patán, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; así como el proyecto inicial, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis Sánchez Mayol.

Santovenia de la Valduncina, a 18 de diciembre de 1991.-El Alcalde (ilegible).

10889

Núm. 90.- 432 ptas.

REYERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17-12-91 adoptó el acuerdo de imponer contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Asfaltado de calles en Reyero, 1.ª y 2.ª fases" y las de "Asfaltado de calles en Pallide, 1.ª y 2.ª fases" conforme a los siguientes baremos:

A) Fijar como cantidad a financiar mediante las contribuciones el 45% del importe de la aportación.

B) Fijar como módulos de reparto los metros cuadrados de superficie de los inmuebles afectados (el 50% de la Contribución), y los metros lineales de fachada de dichos inmuebles (el 50% restante).

* * *

Aprobado por el Pleno el padrón del impuesto por vehículos de tracción mecánica, quedará expuesto en las Oficinas municipales por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, si transcurridos estos días no se han presentado, se entenderá aprobado definitivamente.

En Reyero, a 19 de diciembre de 1991.-El Alcalde (ilegible).

10890

Núm. 91.- 540 ptas.

VILLOBISPO DE OTERO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1991 el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Villaobispo, Sopena y Carneros", redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier García Anguera y que tiene un presupuesto de 13.600.000 de pesetas, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villaobispo de Otero, a 23 de diciembre de 1991.-El Alcalde (ilegible).

10894

Núm. 92.- 270 ptas.

SAN PEDRO BERCIANOS

Habiendo sido aprobado el padrón de arbitrios varios año 1991, por esta Corporación, se expone al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna se entiende aprobado definitivamente y se procederá a su cobro.

San Pedro Bercianos, 2 de diciembre de 1991.-El Alcalde (ilegible).

10926

Núm. 93.- 226 ptas.

VALDEFRESNO

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 1991, aprobó inicialmente la imposición y ordenación del impuesto sobre actividades económicas. El acuerdo y su expediente se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 30 días al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo y ordenanza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988.

La entrada en vigor del impuesto sobre actividades económicas, será el 1 de enero de 1992.

Valdefresno, 19 de diciembre de 1991.—El Alcalde (ilegible).
10928 Núm. 94.— 378 ptas.

CACABELOS

Por este Ayuntamiento se acordó aprobar el expediente de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Santiago de Peñalba, Conde de Lemos, Doctor Santos Rubio y pavimentación y saneamiento de la calle Herrería Compludo, en Cacabelos, con las siguientes características:

Calle Santiago de Peñalba:

— Coste de la obra 1.267.370 pesetas.

— Fijar en 887.159 pesetas la cantidad a soportar por los beneficiarios.

— Fijar como módulo de reparto los metros lineales de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras.

— Valor del módulo 5.099 pesetas.

Calle Conde de Lemos:

— Coste de la obra 1.264.221 pesetas.

— Fijar en 884.955 pesetas la cantidad a soportar por los beneficiarios.

— Fijar como módulo de reparto los metros lineales de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras.

— Valor del módulo 5.057 ptas.

Calle Doctor Santos Rubio:

— Coste de la obra 969.436 pesetas.

— Fijar en 678.606 pesetas la cantidad a soportar por los beneficiarios.

— Fijar como módulo de reparto los metros lineales de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras.

— Valor del módulo 4.215 pesetas.

Calle Herrería de Compludo:

— Coste de la obra 2.302.755 pesetas.

— Fijar en 1.611.929 pesetas la cantidad a soportar por los beneficiarios.

— Fijar como módulo de reparto los metros lineales de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras.

— Valor del módulo 6.859 pesetas.

Lo que se hace público, para que, en el plazo de treinta días, a partir de la presente publicación, puedan formular las reclamaciones oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento quienes se sientan afectados.

Cacabelos, a 10 de diciembre de 1991.— El Alcalde (ilegible).
10599 Núm. 95.— 1.080 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado al número 532/90, a instancia de Banco Santander, representado por el Procurador señor González Varas, contra doña Montserrat Martínez Alvarez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja de 25 por ciento y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto del remate respectivamente los días 14 de febrero de 1992, 10 de marzo de 1992 y 3 de abril de 1992, a las doce horas en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por ciento del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta.

Usufructo de una tercera parte indivisa de local comercial núm. 1 de la planta baja, a la izquierda del portal vista desde la plaza del Generalísimo de la casa señalada con el núm. 1 de la referida plaza en el término de Villaviciosa (Principado de Asturias). Se encuentra sin anejos y sin distribución. Ocupa una superficie construida de 200 metros cuadrados y útil de 180,80 metros cuadrados. Linda: Frente, Plaza del Generalísimo; derecha, portal del edificio; caja de escalera, caja de ascensor y local señalado con el n.º 2; izquierda, casa de don José Manuel Villazón Medio; fondo, edificio de la Comunidad de Propietarios. Tiene una cuota de participación en el total del inmueble de catorce enteros y ochenta y ocho centésimas por ciento (14,88).

Se valora el citado derecho de usufructo en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.).

11013

Núm. 96.— 3.564 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 462/91 se siguen autos de juicio por resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio por falta de pago, a instancia de don Cipriano Grande Pérez, representado por la Procuradora señora Erdozain Prieto, contra don Juan Enrique Vidal González, en paradero desconocido, en los que, por resolución del día de la fecha y mediante el presente, se le cita a fin de que comparezca en este Juzgado el día cinco de febrero próximo, a las 10 horas de su mañana para asistir a la celebración de juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer ni alegar justa causa de incomparecencia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndole saber es preceptiva la intervención de Letrado a partir de 50.000 ptas. y de éste y Procurador a partir de 500.000.

En León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—E/. María del Pilar Robles García.—El Secretario, (ilegible)

10824

Núm. 97.— 2.160 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 107/90 seguidos por fraude, y por resolución de fecha 4-12-1991, se ha acordado citar a Angel García Jiménez con último domicilio conocido en la localidad de León, calle Panaderos, 24-26, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero a las 11,15 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Angel García Jiménez en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de León, expido el presente y firmo en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto. 10435

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 107/90 seguidos por fraude, y por resolución de fecha 4-12-1991, se ha acordado citar a Antonio García Jiménez con último domicilio conocido en la localidad de León, calle Palacio Valdés, 24, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero a las 11,15 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Antonio García Jiménez en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de León, expido el presente y firmo en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto. 10436

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 107/90 seguidos por fraude, y por resolución de fecha 4-12-1991, se ha acordado citar a Juan Jesús Hernández Ramírez con último domicilio conocido en la localidad de León, calle Panaderos, 20, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero a las 11,15 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Juan Jesús Hernández Ramírez en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de León, expido el presente y firmo en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto. 10437

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 107/90 seguidos por fraude, y por resolución de fecha 4-12-1991, se ha acordado citar a José Hernández Gabarri con último domicilio conocido en la localidad de León, Plaza San Lorenzo,

1, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero a las 11,15 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a José Hernández Gabarri en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de León, expido el presente y firmo en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto. 10438

NUMERO CINCO DE LEON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de León y su partido, se cita mediante el presente a don Miguel Angel Llamazares Vega y a doña María Bernardett Almendra Ferreiriña para que comparezca en este Juzgado el próximo día 20 de enero de 1992, a las diez horas, a fin de asistir al juicio oral número 478/91 (verbal civil) que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja España de Inversiones contra D. Miguel Angel Llamazares Vega y contra María Bernardett Almendra Ferreiriña.

Dado en León, a 10 de diciembre de 1991.—(Ilegible).

10471

Núm. 98.— 1.296 ptas

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al númro 149/90, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S. A., contra don Mario Robles García, doña Belinda Morán Fente y doña Amor García Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 5 de febrero de 1992 a las doce horas, en este Juzgado sito en avenida Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 809.000 pesetas.

2.ª—La segunda el día 12 de marzo de 1992 a las doce horas. Y la tercera el día 24 de abril de 1992 a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: el 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.17.0149.90 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, plaza de Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los bienes inmuebles objeto de subasta se sacan a licitación a instancia del actor acreedor sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Bienes objeto de subasta

—Tercera parte indivisa de finca rústica, terreno seco, en término de Lugán, Ayuntamiento de Vegaquemada, al sitio de Abasedo, de dos áreas y cuarenta centiáreas de superficie aproximada. Linda: Norte, desconocido; Sur, camino; Este, Amparo Fernández; Oeste, Alejo Alonso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 491, libro 41 de Vegaquemada, folio 149, finca 8.239. Tasada en 24.000 pesetas.

—Tercera parte indivisa de una finca rústica en término de Lugán, Ayuntamiento de Vegaquemada, al sitio de La Boza, de 65 áreas y 25 centiáreas de cabida aproximada. Linda: Norte, camino; Sur, María del Carmen; Este, Elicerio Fernández; Oeste, Edesio Díez. Inscrita al Registro de la Propiedad de La Vecilla al tomo 491, libro 41 de Vegaquemada, folio 148, finca 8.238. Tasada en 430.000 pesetas.

—Tercera parte indivisa de una finca rústica, terreno de secano, en término de Lugán, Ayuntamiento de Vegaquemada, al sitio de Cota de los Llanos, de 50 áreas de superficie aproximada. Linda: Norte, José Robles; Sur, camino; Este, Rufino Fernández; Oeste, Argimiro Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 491, libro 41 de Vegaquemada, folio 147, finca 8.237. Tasada en 330.000 pesetas.

Tercera parte indivisa de una finca rústica, una corte, en término de Lugán, Ayuntamiento de Vegaquemada, al sitio de El Real, de 72 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: Norte, Luciano Alonso; Sur, calle; Este, Germán García; Oeste, Lisandro Escapa. Inscrita al Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 491, libro 41 de Vegaquemada, folio 146, finca 8.236. Tasada en 25.000 pesetas.

Dado en León a 20 de diciembre de 1991.—El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

90 Núm. 99.— 7.992 ptas

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 261/91M, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Popular Español, S. A. reuicentado por el Procurador señor González Varas, contra don Jesús Álvarez Álvarez y don José Álvarez Álvarez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día seis de febrero a las trece horas en este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6. Tipo de subasta 4.985.000 ptas. que es valor pericial de la finca objeto de subasta.

2.ª—La segunda el día tres de marzo a las trece horas. Y la tercera el día treinta y uno de marzo a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 3.738.750 ptas. La tercera sin sujeción a tipo

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante— para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con

el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado núm. 213400717026191 en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9 - LEON

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin estas limitaciones para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bines objeto de subasta.

Finca Urbana, sita en Villabúrbula, Ayuntamiento de Vallasabariego. Consta de planta y piso de vivienda, cuadra y pajar. Tiene una superficie de 1.600 metros cuadrados de los que 480 metros cuadrados corresponden a superficie cubierta y 1.140 metros cuadrados a descubierta. Linda: frente, calle de su situación por donde tiene entrada; derecha, Eladio García Sánchez y otro; izquierda, Benito Blanco González y fondo calle. Valorada pericialmente en 4.985.000 pesetas.

Dado en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—E/ Ireneo García Brugos.—La Secretaria Judicial, (ilegible).

10879

Núm. 100.— 6.480 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada y su partido judicial, en juicio verbal de faltas núm. 51/91 por lesiones, siendo denunciante Manuel Luis Dos Santos, residente en Bembibre, y como denunciado Carlos Dos Anjos Portela, se cita al denunciante Manuel Luis Dos Santos para que comparezca a la celebración de la vista del juicio de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez quince de su mañana, con apercibimientos legales caso de no comparecencia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—(Firma ilegible). 10442

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña María Cruz Lobón del Río, Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria número. 61/91 seguido por el Procurador don Antonio P. López Rodríguez, en nombre de Sociedad de C. H. Bansander, S. A. para la efectividad de una hipoteca constituida por don Pío Alonso Abella y otra, se ha acordado sacar a subasta



la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día doce de febrero de 1992 a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día once de marzo y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día ocho de abril a la misma hora. Para tomar parte es esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta.

Número siete. Vivienda de la planta quinta. Ocupa una superficie edificada de unos ciento seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, despensa, cuarto de baño, comedor-estar, cuatro dormitorios, terraza en su parte frontal y pasillo de enlace. Linderos: Visto desde la calle 502; derecha, Caja de Escaleras y D. Antonio Franco Llamas; izquierda, de Hermanos Rodríguez Abella; y espalda, terreno de esta finca que es del local comercial y caja de escaleras. Tiene como anejo la carbonera número cinco situada en la planta baja. Tiene una cuota de diez y siete enteros cincuenta centésimas por ciento del total valor del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 933, libro 177, folio 120 vuelto, finca número 20.023. La vivienda descrita forma parte de la edificación siguiente: Casa sita en Ponferrada, en la calle 502, ocupa una superficie edificada en sótano y planta baja que abarca la totalidad del solar, o sea, doscientos metros cuadrados. Se compone de planta de sótano, planta baja y cinco plantas altas. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones novecientas cuatro mil setecientas treinta y nueve pesetas.

Dado en Ponferrada, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—E/. María Cruz Lobón del Rfo. El Secretario, (ilegible).

10234

Núm. 101.— 6.696 ptas.

NUMERO CUATRO DE MADRID

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid en el Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131.1 hipotecaria, seguido en este Juzgado con el núm. 0653/86 a instancia del Procurador señor Pérez Mulet, en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola, S. A., contra don M. del Rosario Oblanca González, don César García Oblanca y don José

Luis García Oblanca sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día tres de febrero de mil novecientos noventa y dos próximo y hora de las diez treinta horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a treinta y cuatro millones de pesetas (34.000.000 ptas.), no admitiéndose posturas que no cubra dicho tipo.

En segunda subasta, en caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día dos de marzo de mil novecientos noventa y dos próximo y hora de las diez treinta de su mañana, por el 75 por ciento de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día uno de abril de mil novecientos noventa y dos próximo y hora de las diez treinta de su mañana sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de Plaza de Castilla número uno, cuenta corriente de este Juzgado número 14000-4, el 50 por ciento del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Que en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta.

Rústica.—Trozo de tierra rústico, riego, en Villalber, municipio de San Andrés del Rabanedo, al sitio de Soto, de haber noventa y dos áreas, setenta y ocho centiáreas, que linda: al Norte, Genara Domínguez; Sur, Fulgencio Fernández, Félix Fernández; y Oeste, carretera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 902 del archivo, libro 52 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 219, finca núm. 4.780, inscripción 1.ª.

Se expide el presente para que sirva de notificación en forma a los demandados.

Se expide el presente en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria, (ilegible).

11006

Núm. 102— 7.560 ptas.